



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 ABR. 2003

V I S T O:

Las Notas N°s 268 y 331/03 elevadas por los Sres. Directores de los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Sociales respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita utilizar el vehículo Mercedes Benz Sprinter para realizar la salida de campo de las asignaturas Acuicultura y Geografía Urbana con alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Geografía el día 03 de Mayo del corriente año, a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena;

Que los alumnos que realizaran tal salida son: Katiza Dragnic, Valeria Lerena, Natalia Oyarzo, Silvia Rama, Fernando Colehave, Cristian Ariel Ampuero, Mariela Velásquez;

Que los mismos estarán acompañados por los docentes Mario Perroni, y Alicia Cáceres;

Que asimismo para movilizar al grupo de estudiantes hasta el lugar antes señalado se hace necesario afectar al agente Alejandro Perancho en carácter de chofer;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Considerar en Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes a los docentes Mario Perroni y Alicia Cáceres, quienes realizarán una salida de campo de las asignaturas Acuicultura y Geografía Urbana con alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Geografía el día 03 de Mayo del corriente año, a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que los alumnos que participarán de tal salida de campo son los siguientes:

Katiza Dragnic (D.N.I.N° 28.156.568) – Valeria Lerena (D.N.I.N° 24.865.294 – Natalia Oyarzo (D.N.I.N° 29.109.315) – Silvia Rama (D.N.I.N° 27.598.175) – Fernando Colehave (D.N.I.N° 27.598.175) – Cristian Ariel Ampuero (D.N.I.N° 28.156.180) y Mariela Velásquez (D.N.I.N° 24.403.047).-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

ARTICULO 3º.- COMISIONAR al Agente Alejandro Perancho, en carácter de Chofer del vehículo Mercedes Benz Sprinter, para trasladar al Grupo de Estudiantes de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Geografía, a la localidad de Comandante Luis Piedra Buena.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar al agente Alejandro Perancho los viáticos pertinentes y asignar los gastos de combustible e imprevistos que correspondiera, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, afectando dichos gastos a la Fuente de Financiamiento 1.1.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y Secretaría de Hacienda y Administración, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

188

